



APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.330/2014

Arica, 04 de Junio de 2014.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 427/2014 de fecha 16 de Junio del 2014; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **video proyector**, mediante Orden de Compra N° **5969-16-CM14**, al **proveedor MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.**, RUT N° **76.068.574-7**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 5 días hábiles, según Orden de Compra N° **5969-16-CM14**.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA., RUT N° **76.068.574-7**, una multa total de \$ 83.068.- (Ochenta y tres mil sesenta y ocho pesos), equivalente al 3 % del monto total de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 659.008.- (Seiscientos cincuenta y nueve mil ocho pesos), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA., RUT N° **76.068.574-7**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

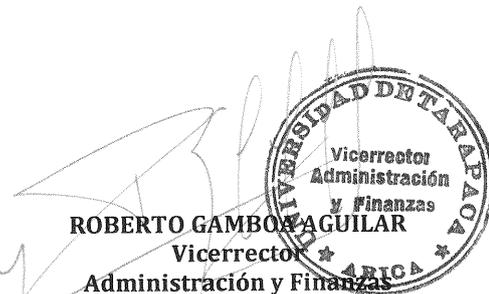
**Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"**



LUIS TAPIA ITURRIET
Secretario de la Universidad



CONTRALOR



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas

27 JUN 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

N° 427

Arica, 16 de junio del 2014

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto adquirido mediante el portal Chilecompra. Cabe señalar que la presente, reemplaza la **solicitud nro 411** en atención a **carta de traslado T/CONTRAL NRO 152/2014** que modifica porcentaje de multa, monto de multa y criterio de aplicación sobre valor neto de la resolución exenta vaf nro **0.330/2014**.

Aspecto legal: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, con un tope del 50% del valor total de los productos atrasados.

PROVEEDOR: MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

RUT PROVEEDOR: 76.068.574-7

CENTRO DE COSTO : 8700

ORDEN DE COMPRA : 5969-16-CM14

LICITACION ID : 2239-8-LP10

PRODUCTO Y/O SERVICIO : 2 VIDEO PROYECTOR

MONTO ORDEN DE COMPRA: \$ 659.008 (VALOR NETO \$553.788)

FECHA DE ENTREGA SEGÚN BASES : 14/05/2014

FECHAS DE ENTRADA A BODEGA : 23/05/2014

DIAS DE ATRASO : 5 HABILES

PORCENTAJE MULTA: 3%

MONTO MULTA \$ 83.068 (SOBRE VALO NETO)



ITALO MARCHIONI CHOQUE

DIRECTOR DEPTO.ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTOS ADJUNTOS: HOJA MULTA-OC CHILECOMPRA-OC INTERNA-ENTRADA A BODEGA-FACTURA 3160- SOLIICITUD DE RESOLUCION 411- TRASLADO CORRESPONDENCIA T/CONTRAL 152/2014